

Reunión Política

El Ministro del Interior, Sergio Fernández, se reunió con la directiva del Partido Renovación Nacional, dando principio a los contactos que mantendrá con diversos partidos políticos en formación. En esta importante tarea, el jefe del gabinete seguirá adelante con una reciente iniciativa de su antecesor, quien había invitado a esa misma mesa directiva, poco tiempo antes, con la finalidad de conocer sus puntos de vista e inquietudes. Renovación Nacional, por su parte, había acordado días atrás solicitar audiencias con las autoridades con la finalidad de colaborar en la búsqueda de un mecanismo de sucesión presidencial que asegure la consolidación del régimen democrático.

Desde estas columnas se ha subrayado la importancia de dichos encuentros, que permitirán una comunicación fluida entre la autoridad y los dirigentes de los partidos en formación. No puede olvidarse que ha sido el propio Gobierno el que impulsó una fórmula para la transición que consultaba la constitución de partidos políticos y el desarrollo de actividades de esa naturaleza, como un paso hacia el régimen permanente de gobierno establecido en la Constitución. La autoridad debe conducir el proceso de transición política y para ello resulta imprescindible que mantenga estrechos contactos con los dirigentes políticos que han asumido la tarea precisa de organizar colectividades de acuerdo con la normativa que ha impulsado el Gobierno.

En el encuentro con el Ministro Fernández los dirigentes políticos de Renovación Nacional plantearon la existencia de diversas opciones para llevar adelante la sucesión presidencial. Se refirieron, desde luego, a la fórmula prescrita en la Constitución,

pero señalaron, además, la posibilidad de una reforma constitucional que permitiera una elección abierta y competitiva. El jefe del gabinete, sin embargo, fue muy enfático en sostener que el Gobierno ya ha decidido que no habrá una modificación constitucional y que se aplicará el mecanismo establecido en la Carta, que consulta un plebiscito para que el país se pronuncie sobre un candidato escogido por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros. Como es sabido, dicho plebiscito deberá efectuarse antes del 11 de diciembre de 1988, en una fecha que será determinada por ellos mismos.

Con las declaraciones del Ministro Fernández queda en claro la decisión de las autoridades de ceñirse al marco constitucional establecido, y es probable que ahora cesen las múltiples especulaciones que ha habido sobre esta materia. Renovación Nacional, como otros partidos, deberá desarrollar sus planes tomando en cuenta la firme determinación del Gobierno. Ese partido había emitido poco antes una declaración en la que indicaba que la fórmula concreta de sucesión presidencial no tocaba asuntos de principios y había resuelto fijar su posición según el sufragio de las bases una vez que estuviera constituido el partido. Atendidas ahora las expresiones del Ministro Fernández, parece ocioso continuar un debate interno sobre un punto que Renovación Nacional estima sólo como instrumental y que las autoridades juzgan inamovible. No obstante, la importancia del mecanismo aludido no puede ser disminuida. En efecto, en su oportunidad la fórmula se consideró apropiada a las excepcionales circunstancias que viviría el país al término de un período de transición de ocho años, y, al parecer, hoy se ha llegado una vez más a la misma conclusión.